



**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD  
– EL CAMPO EMPRENDE**

**ADENDA No. 4**

**CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN  
DE PLANES DE NEGOCIO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS RURALES EN EL MARCO  
DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ECOPETROL – MADR,  
VIGENCIA 2022**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Invitar a la población descrita en el punto 2 de los presentes Términos de Referencia, residentes en los treinta y tres (33) municipios a intervenir por el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” relacionados en el Anexo No. 1, Municipios priorizados, para que manifiesten su interés en participar en la estructuración, presentación, e implementación de Planes de Negocio a través del mecanismo de cofinanciación ofrecido por el Proyecto.

Todos los grupos postulantes (familias, grupos de jóvenes y grupos de mujeres) deben manifestar el interés de presentarse para trabajar de manera asociativa en la implementación de los Planes de Negocio, acorde a las líneas productivas que determina la presente convocatoria con un enfoque de sostenibilidad y mejoramiento de la calidad de vida, ingreso y empleo de las familias que los integren.

**AGOSTO 9 DE 2022**

Se advierte a los interesados, que la modificación sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.

La presente modificación se hace con base en lo establecido en el punto 27 de los Términos de Referencia que señala: *“El Proyecto comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los postulantes al entregar sus documentos y/o formular sus Planes de Negocio y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.”*

**DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO**

**PRIMERO:** Se modifica la conformación del Comité Local de Evaluación y Asignación de recursos (CLEAR), señalada en el artículo 22 de los términos de referencia, la cual quedará así:

**“22. INSTANCIA DE PRIORIZACION Y ASIGNACION DE RECURSOS PARA LOS  
PLANES DE NEGOCIO**

*La instancia encargada de realizar la priorización y asignación de recursos para los Planes de Negocio seleccionadas como elegibles, una vez superada la etapa de habilitación de proponentes, es el **Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos (CLEAR)**, el cual está conformado por:*

- *Dos (2) microempresarios de organizaciones que hayan sido beneficiarias de Proyectos financiados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o sus entidades adscritas o vinculadas o por Ecopetrol*
- *Un (1) representante de la Secretaría de Agricultura Departamental o Municipal.*



- Un (1) representante de la Autoridad Ambiental.
- Un (1) representante del Comité Municipal de Desarrollo Rural - CMDR o un (1) representante de la Alcaldía Municipal.
- El Coordinador del Proyecto o su designado.
- Un delegado o designado de las regionales de Ecopetrol ....”

**SEGUNDO:** Se modifican los literales i, j, l y el acápite “Trámites de primer desembolso” del punto 24 de los términos de referencia, “CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA”, los cuales quedarán así:

Actividad	Fecha
i. Estructuración de los planes de negocio	La estructuración de los Planes de Negocio, se desarrollarán del 09 de junio al 26 de agosto de 2022, entre los grupos seleccionados y el equipo estructurador del Proyecto.
j. Priorización de las propuestas y asignación de recursos	Del 29 de agosto al 23 de septiembre de 2022.
l. Publicación de resultados finales	26 de septiembre de 2022 en las páginas Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural <a href="https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/Paginas/Convocatorias.aspx">https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/Paginas/Convocatorias.aspx</a> y de la Corporación Colombia internacional CCI <a href="http://www.cci.org.co/contrataciones-y-convocatorias/convocatorias/capacidades-empresariales/">http://www.cci.org.co/contrataciones-y-convocatorias/convocatorias/capacidades-empresariales/</a>
<b>Trámites de primer desembolso</b>	Del 26 de septiembre al 7 de octubre de 2022.

**TERCERO:** Las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

**BEATRIZ VALENCIA GÓMEZ**

Coordinadora Nacional

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: GCamacho *es*